



DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

***DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
DENUNCIAS***

**INFORME N° 03/2007-DCSD, DE LA DENUNCIA N° 1401-07-001
VERIFICADA EN LA ALCALDIA DE OCOTEPEQUE
DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**

Tegucigalpa, M. D. C.

Julio 2007



Tegucigalpa MDC; 25 de julio, 2007
Oficio N° 801-RGM/2007

Licenciado
José Edmundo Orellana Mercado
Secretario de Estado en el
Despacho de Gobernación y Justicia
Su Despacho

Señor Ministro:

Adjunto encontrará el Informe N° 03/2007-DCSD, de la Investigación Especial, practicada en la Alcaldía Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

La investigación Especial, se efectuó, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 (Reformado) de la Constitución de la República y los Artículos N° 3, 5, 12, 41, 42 (numerales 1, 2 y 4), 45, 69, 70, 79, 82, 84, 89, 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 6, 52, 55, 58, 59, 105, 106, 122, 133, 139, 163 y 185 de su Reglamento.

Como resultado de la investigación no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades, sin embargo, presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente por los funcionarios encargados de su ejecución y así mejorar la gestión de la Institución a su cargo, las recomendaciones formuladas son de obligatoria implementación, conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Atentamente,

Abogado Ricardo Galo Marengo
Presidente

“XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA”



CAPITULO I

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Cuentas realizó una Investigación Especial en la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE) de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, relativa a la Denuncia N° 1401-07-001, la cual hace referencia al siguiente acto irregular:

Extravío de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 400,000.00) destinados a la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE).

Por lo que se definieron los siguientes objetivos para la investigación:

1. Verificar si realmente se extraviaron CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.400,000.00) que supuestamente estaban destinados a la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE).
2. Establecer la procedencia de dichos fondos.



CAPITULO II

INVESTIGACION DE LA DENUNCIA

HECHO N° 1

PROYECTO REDES MICROEMPRESARIALES EN LOS MUNICIPIOS DE SINUAPA, SENSENTI Y OCOTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE, REALIZADO CONFORME A LEY.

De conformidad a la documentación obtenida de la administración de la Alcaldía Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, en el mes de octubre de 2005 se suscribe el Convenio N° 055/2005 entre la Secretaría de Gobernación y Justicia y la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE), Sinuapa y Sensenti y los Microempresarios de los Municipios Asociados, para la ejecución del Proyecto Redes Microempresariales, financiado con fondos del Programa INNOVAR, el que fue seleccionado mediante concurso a través de un sorteo celebrado por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Gobernación y Justicia.

Uno de los requisitos indispensables para participar en el proyecto, consistía en que la Organización No Gubernamental (ONG) a ser seleccionada contara con los estudios elaborados, y que el Municipio participante tuviese una población superior a treinta mil (30,000) habitantes mínimo, y Municipios que en forma asociada o mancomunada superaran los treinta mil (30,000) habitantes, por lo tanto decidieron unirse las comunidades de Ocotepeque, Sinuapa y Sensenti, para participar en dicho sorteo, saliendo favorecidos con el concurso los municipios antes mencionados, con el Proyecto Redes Micro Empresariales del Programa INNOVAR y de esta manera se abren expectativas para pobladores de los tres (3) municipios en donde la ONG Unidos, Para el Desarrollo de Honduras, con sede en la Ciudad de Tegucigalpa, inician el proceso de promoción y socialización del proyecto.

En un inicio la ONG ejecutora del Proyecto, no se había percatado de la existencia de la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE), por lo que iniciaron un proceso de incidencia para que dicha Asociación fuera tomada en cuenta en los procesos de sensibilización, capacitación, asistencia técnica y dotación de equipo para la producción.

ASOMYPE continuó su proceso de incidencia y fue hasta en la presente Administración que logró firmar un convenio como cofinansista de dicho proyecto.

Este acto se materializó en enero de 2006 y es a partir de ese momento que la ASOMYPE inicia con una presencia efectiva y proactiva en el proceso Micro Empresarial pues tiene acceso al convenio, lo que le permite proponer, sugerir y recomendar, elementos que ayudarán a la buena marcha del proyecto.

Posteriormente personal de la ASOMYPE, realizó varias reuniones con representantes de la ONG ejecutora y el señor Francisco Adelmo Valle, Alcalde de Ocotepeque, representante de las tres (3) Alcaldías involucradas, logrando con lo anterior consensos con las partes involucradas para el buen desarrollo del proyecto y obtener buenos resultados de mucho interés para la ASOMYPE.

En el mes de octubre de 2005 se suscribe el Convenio N° 055-2005 entre la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE), Sinuapa y Sensenti y los Microempresarios de los Municipios Asociados. **(Ver Anexo N° 1)**

Según la cláusula Quinta del convenio el valor del proyecto es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS CON 05/100 (L.2,825,120.05) de los cuales la Secretaría de Gobernación y Justicia aportará financiamiento de Fondos Externos del Programa INNOVAR , la cantidad de un MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS CON 05/100 (L.1,855,000.05), el financiamiento restante corresponde como contraparte Municipal por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS (L.339,120.00) y un monto de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL LEMPIRAS (L.631,000.00) que serán aportados por el Grupo de Microempresarios, en concepto de Co-financiamiento.

En el mes de octubre de 2005 el señor Luís Andrés González, Alcalde del Municipio de Ocotepeque gira invitaciones a las ONG's: Unidad Para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS), Centro de Desarrollo Integral de Honduras (CEDIH), Asociación de Jóvenes Para el Desarrollo Integral de Honduras (AJOPADIH) y Asociación Para el Desarrollo Integral Comunitario (ADEICO), solicitando presenten ofertas para la Consultoría de Asistencia Técnica en Administración de Redes Empresariales y Capacitación y Asistencia Técnica en el Área de Organización, componentes del Proyecto Gestión de Redes Empresariales.

(Ver Anexo N° 2)

Se constató de acuerdo a la revisión de documentos soporte que participaron como oferentes en la Consultoría de Gestión de Redes Empresariales las ONG siguientes:

DESCRIPCION	UNIDHOS	CEDIH	AJOPADIH
Administración General	25,000.00	30,000.00	32,000.00
Calidad Total	32,000.00	35,000.00	34,000.00
Atención al Cliente	18,000.00	25,000.00	20,000.00
Relaciones Humanas	29,000.00	36,000.00	30,000.00
Competitividad	45,000.00	52,000.00	46,000.00
Redes de Negocios	128,000.00	135,000.00	130,000.00
Desarrollo Económico Local	100,000.00	115,000.00	105,000.00
Higiene y Seguridad	22,000.00	25,000.00	23,000.00
Comercialización	98,000.00	110,000.00	115,000.00
TOTALES	L.497,000.00	L.563,000.00	L.535,000.00

(Ver Anexo N° 3)

En fecha 20 de octubre de 2005 se procedió a la apertura de los sobres debidamente sellados, procediendo a adjudicar los Servicios de Consultoría en Administración de Redes Empresariales del Proyecto de Gestión de Redes Empresariales a la Organización No Gubernamental Unidad Para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS), por presentar la mejor oferta por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS (L. 497,000.00) y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas. **(Ver Anexo N° 4)**

El convenio se firmó por la cantidad antes mencionada con fecha 26 de octubre del 2005. **(Ver Anexo N° 5)**

Se pagó un anticipo por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA LEMPIRAS (L. 139,160.00) equivalente al 28 % del valor del contrato. **(Ver Anexo N° 6)**

También se verificó en la revisión de documentos soporte que participaron como oferentes para realizar los servicios de Consultoría en el área de Organización, las ONG siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDHOS	CEDIH	AJOPADIH
Organización	40,000.00	42,000.00	45,000.00
Instalación Planta Equipo	12,000.00	14,000.00	16,000.00
Papelería Equipo Oficina	100,000.00	115,000.00	122,000.00
Sistema Contable	25,000.00	28,000.00	32,000.00
TOTALES	L. 177,000.00	L.199,000.00	L.215,000.00

(Ver Anexo N° 7)

De acuerdo al análisis de la documentación soporte, se adjudicó la Consultoría de Capacitación, del Proyecto Gestión de Redes Empresariales, a la Organización Unidad Para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS), por presentar la mejor oferta por valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS (L. 177,000.00) y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas. **(Ver Anexo N° 8)**

El convenio se firmó por la cantidad antes mencionada con fecha 26 de octubre de 2005. **(Ver Anexo N° 9)**

Se pagó un anticipo por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L. 49,560.00) equivalente al 28 % del valor del contrato. **(Ver Anexo N° 10)**

Asimismo, se constató de acuerdo a la revisión de documentos, que participaron como oferentes para realizar los servicios de Consultoría en la Asistencia Técnica en el área de Administración y Planes de Seguimiento las ONG siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDHOS	CEDIH	AJOPADIH
Organización	92,000.00	93,000.00	98,000.00
Calidad Total	80,000.00	85,000.00	87,000.00
Comercialización	154,000.00	165,000.00	165,000.00
Planes Seguimiento	65,000.00	75,000.00	72,000.00
TOTALES	L.391,000.00	L. 418,000.00	L.422,000.00

(Ver Anexo N° 11)

De acuerdo al análisis de la documentación soporte, se adjudicó la Consultoría en la Asistencia Técnica del Proyecto Gestión de Redes Empresariales, a la Organización Unidad para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS) por presentar la mejor oferta por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS (L. 391,000.00) y cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas. **(Ver Anexo N° 12)**

Nota de adjudicación fecha 24 de octubre del 2005 dirigida a la Unidad para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS) firmada por el señor Luís Andrés González, Alcalde Municipal de Ocotepeque. **(Ver Anexo N° 13)**

El convenio se firmó por la cantidad antes mencionada con fecha 26 de octubre del 2005. **(Ver Anexo N° 14)**

Se pagó un anticipo por valor de CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS (L. 109,480.00) equivalente al 28 % del valor del contrato. **(Ver Anexo N° 15)**

Es importante señalar que durante el proceso del Concurso para la selección de la ONG que ejecutaría el Proyecto de Redes Empresariales, no se hicieron publicaciones en los

diarios de mayor circulación del país y La Gaceta, pero si se contó con la participación de tres (3) oferentes.

A la fecha de la investigación se han realizado pagos a la ONG Unidad Para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS), según el siguiente detalle:

FECHA	DESCRIPCION	VALOR
31-10-2005	28% Anticipo Contrato	139,160.00
31-10-2005	28% Anticipo Contrato	49,560.00
31-10-2005	28% Anticipo Contrato	109,480.00
27-10-2005	Pago Parcial	63,000.00
27-10-2005	Pago Parcial	74,550.00
27-10-2005	Pago Parcial	223,650.00
27-10-2005	Pago Elaboración Estudio	70,000.00
23-11-2006	Pago Parcial	368,640.00
TOTAL		L. 1,098,040.00

Los fondos utilizados en este proyecto fueron depositados a la Cuenta de Ahorro N° 21-107-010338-9 a nombre de la Municipalidad de Ocotepeque. **(Ver Anexo N° 16)**

En los listados de Asistencia a los talleres de capacitación, se observa la participación de participantes por la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE). **(Ver Anexo N° 17)**



CAPITULO III

PERSONAS PRINCIPALES

NOMBRE: Luís Andrés González

INSTITUCION: Alcaldía Municipal de Ocoatepeque

CARGO: Alcalde Municipal

IDENTIDAD: Nº 1401-1984-00221



CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Resultado de la investigación Especial practicada en la Alcaldía del Municipio de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, relacionada con los hechos denunciados; se comprobó que el proceso en la ejecución de Proyecto de Redes Micro Empresariales en los Municipios de Sensenti, Sinuapa y Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque se ejecutó de conformidad.

El impase que existió con la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE), se debió a que la ONG Unidad Para el Desarrollo de Honduras (UNIDHOS) ejecutora del Proyecto, no se había percatado de la existencia de la Organización de ASOMIPE, por lo que la misma, inició un proceso de incidencia para que fuera tomada en cuenta en los procesos de sensibilización, capacitación, asistencia técnica y dotación de equipo para la producción.

Es así que personal de la ASOMYPE, realizó varias reuniones con representantes de la ONG ejecutora y el señor Francisco Adelmo Valle, Alcalde de Ocotepeque, representante de las tres (3) Alcaldías involucradas, logrando con lo anterior el consenso con las partes involucradas, permitiéndole integrarse al proyecto y obtener resultados de mucho interés para su funcionamiento.

Con lo anterior se desvirtúan los hechos denunciados.

Además, no encontramos indicios de que se hayan malversado los fondos destinados al Proyecto de Redes Micro Empresariales de los municipios de Sensenti, Sinuapa y Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.



CAPITULO V

RECOMENDACIONES

Recomendación N° 1

Al señor Francisco Adelmo Valle Villeda, Alcalde Municipal de Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque.

Apoyar a la Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios (ASOMYPE) y a las demás organizaciones que han recibido capacitación para desarrollar proyectos en beneficio de la comunidad; asimismo, darle seguimiento al proyecto Gestión de Redes Empresariales hasta su etapa final.

César Eduardo Santos H.
Director de Participación Ciudadana

César A. López Lezama
Jefe Departamento de Control y Seguimiento de Denuncias